Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 05 /16

Asunción, 11 FEB 2016

SEÑORA
ECON. Andrea Mercedes Picaso, Directora
Dirección Administrativa

En atención a lo dispuesto en la Resolución DA Nº 1100/15; "POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A LA FIRMA GUARDIÁN S.A., QUE FUERA APROBADA POR LA RESOLUCIÓN N° 575 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015 - "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO CON LA FIRMA GUARDIÁN S.A. – LCO- SBE Nº 22/15", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, ID Nº 295.275 - CONTRATO MH Nº 91/2015", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda dictar resolución para la cancelación del llamado, como medida administrativa que permita finiquitar el proceso.

El Art. 31 de la Ley 2051/03, expresa: "*las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera,* ***PODRÁN CANCELARLA CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS,*** *que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicio o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades. En todos los casos de la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

En consecuencia esta Coordinación recomienda:

1. **CANCELAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 22/15 "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL S.N.C."- ID Nº 295.275, que fuera aprobada por Resolución Nº 575 de fecha 19 de junio de 2015, otorgado a la firma **"GUARDIAN S.A**, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución, y como consecuencia de la Resolución ***DA Nº 1100/15****; "POR LA CUAL SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN OTORGADA A LA FIRMA GUARDIÁN S.A., QUE FUERA APROBADA POR LA RESOLUCIÓN N° 575 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2015 - "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO CON LA FIRMA GUARDIÁN S.A. LCO- SBE Nº 22/15", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, ID Nº 295.275 - CONTRATO MH Nº 91/2015".*

Es mi Dictamen

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN